

Realiza Gobernación Estatal 282 inspecciones y clausura 9 establecimientos durante la última semana

Durante la semana del 25 al 31 de agosto, personal de la Subsecretaría de Gobernación realizó 282 inspecciones a establecimientos que expenden y/o comercializan bebidas alcohólicas, con resultado total de 9 clausuras: una en Aldama, una en Janos y siete en Ciudad Juárez.

El objetivo de estas revisiones es asegurar que se cumpla la ley, por lo cual, el Gobierno del Estado exhorta a las y los propietarios de comercios que distribuyen este tipo de bebidas, a cumplir con la normatividad en la materia para evitar sanciones.

Las clausuras fueron las siguientes:

Aldama:

- Tienda de abarrotes “Frutería Primavera”, por acta no atendida

Janos:

- Licorería en tienda de autoservicio “Tecate Six El Entronque”, por violación de giro

Juárez:

- Licorería en tienda de autoservicio “Oxxo Km 21”, por falta de revalidación 2025
- Establecimiento sin denominación, por operar sin permiso
- Tienda de abarrotes “Súper Six La Pradera”, por violación de giro

“2025, Año del Bicentenario de la primera
Constitución del Estado de Chihuahua”
Palacio de Gobierno, Primer Piso, Calle
Aldama No. 901, Col. Centro, Chihuahua,
Chih. (614) 429-33-00 Ext. 11115 y 11116

- Salón de eventos “Terraza De Regina”, por operar sin permiso
- Salón de eventos “Terraza La Playita The Beach”, por operar sin permiso
- Tienda de abarrotes “Can I”, por falta de revalidación 2025
- Salón de eventos “Terraza La Victoria”, por operar sin permiso

